

PATRIMONIO Y TURISMO

María del Carmen Magaz

El turismo cultural y la preservación del patrimonio se han transformado en una dialectica de interacción mutua que surge inicialmente de una relación recíproca entre turismo y cultura, en la que si bien el turismo permite acceder a la cultura es esta la que lo jerarquiza y le da soporte.

El Patrimonio

Origen y evolución del concepto de patrimonio

El patrimonio cultural es parte fundamental de las manifestaciones que el hombre en comunidad fue generando en su continua interacción vital con su circunstancia. La conservación de este patrimonio tiene sentido en función del hombre actual y de las generaciones venideras. El ser humano necesita tener una identidad y necesita conocer sus propias raíces ¹.

El concepto de patrimonio -del latín *patrimonium*- "hacienda que una persona ha heredado de sus ascendientes", hacienda, -en latín *facienda*-: "cúmulo de bienes y riquezas que uno tiene" ha ido evolucionando a través de los años.

En 1972 la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en su 17a. reunión, celebrada en París el 17 de octubre de 1972 estipuló que :

.- Se considera "*Patrimonio cultural*" a :

Los monumentos: obras arquitectónicas, obras de escultura o de pintura monumentales, inclusive las cavernas y las inscripciones, así como los elementos, grupos de elementos o estructuras que tengan un valor especial desde el punto de vista arqueológico, histórico, artístico o científico.

.- Los conjuntos: grupos de construcciones aisladas o reunidas que por su arquitectura unidad e integración en el paisaje tengan un valor especial desde el punto de vista de la historia del arte o de la ciencia.

.- Los lugares: zonas topográficas, obras conjuntas del hombre y de la naturaleza que tenga un valor especial por su belleza o su interés desde el punto de vista arqueológico, histórico, etnológico o antropológico.

Se considera "*Patrimonio natural*" a :

.- los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esta clase de formaciones que tengan un valor especial desde el punto de vista estético o científico

.- las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente deli-

mitadas que constituyen el habitat de especies animales y vegetales de gran valor o amenazadas, que tengan una importancia especial desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

.- los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas que tengan un valor especial desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación de la belleza natural o de las obras conjuntas del hombre y de la naturaleza.

Durante mucho tiempo se atribuyó valor patrimonial sólo a las expresiones singulares de determinados períodos; hoy, en cambio, se considera que los bienes culturales articulados con los naturales y también la arquitectura industrial, la arquitectura popular urbana y las construcciones representativas de grupos sociales marginados forman parte de la memoria colectiva y de la cultura de un pueblo.

Ideas científicas, leyendas, artefactos, obras de arte, formas de organización social, arquitectura y muchos otros bienes, tangibles e intangibles, conforman el patrimonio que cada comunidad va creando a lo largo de su historia.

El patrimonio cultural y natural se han de considerar en su conjunto como un todo homogéneo que comprende no sólo las obras que representan un valor de gran importancia, sino además los elementos más modestos que hayan adquirido con el tiempo un valor trascendente desde el punto de vista de la cultura o de la naturaleza.

El patrimonio y su preservación

Existe la tendencia a ubicar el patrimonio cultural (monumentos, edificios o lugares históricos) en el reino de las cosas muertas. Se tiende a sacralizar el patrimonio de una manera que se lo aleja de las cosas de la vida.

El patrimonio tiene un soporte y un mensaje. Muchas veces se olvida el mensaje y se rinde culto al soporte que de esta forma va adquiriendo progresivamente un nuevo mensaje, diferente del que originalmente poseía ².

No es posible entender la memoria de nuestras comunidades si no se rescata su mensaje vital original.

Se ha demostrado que a los edificios históricos pueden asignárseles nuevas funciones relacionadas con las necesidades de la vida contemporánea.

Hasta el siglo veinte el problema de la refuncionalización de los edificios históricos no se había presentado con tanta gravedad, porque la vida evolucionaba lentamente acomodándose, en parte, a las antiguas arquitecturas. Pero en nuestro siglo, con los enormes progresos de la técnica y la explosión demográfica que todo lo arrasa, las trasmutaciones son tremendas.

La sociedad actual abandona las arquitecturas anteriores que ya no sirven para su estilo de vida y, precisamente, lo que necesitamos para conservar esos edificios, pueblos o barrios, si queremos que no mueran por abandono o por ava-

sallamiento de las nuevas edificaciones, es darles vida integrándolos en la vida actual y buscándoles una nueva utilidad.

Las posibilidades de acción para preservar el patrimonio, que evitan sacrificar el soporte y desvirtuar su mensaje original, pueden ser:

- .-conservar el patrimonio inmueble vacío, sólo para su contemplación, como piezas de museo;

- .-hacerlo vivir con la misma vida que tuvo, aunque ésta sea ahora forzada y falsa.

Sin embargo, lo más lógico sería:

- .-hacerlo vivir con una vida actual y diferente a la que le dio origen. En este caso caben tantas posibilidades que es imposible su enumeración.

Como ejemplos podemos mencionar los viejos monasterios que resultarían muy adecuados para la instalación de paradores, hoteles, escuelas especializadas, residencias o cafeterías.

Los castillos o fortalezas, según su tamaño, podrían servir para las dos modalidades. Los pueblos y barrios son óptimos para una población residencial de artistas, cursillistas, personal de vacaciones o talleres de artesanos³. De esta manera, los monumentos cobrarían nueva vida sin perder su mensaje original y sin ser sacralizados u observados como una imagen romántica o nostálgica del pasado.

El patrimonio y los factores sociales

Una política de preservación también significa la integración del patrimonio arquitectónico con la vida social.

La rehabilitación de viejas áreas debería estar concebida de manera tal que asegure, donde sea posible, que no haya mayor cambio en la composición social de los residentes.

La participación y el compromiso de los habitantes de toda una ciudad son indispensables para el éxito de la salvaguardia. Tales acciones deben procurar, en toda circunstancia, favorecer la toma de conciencia de todas las generaciones. No se debe olvidar que la protección de las ciudades y barrios históricos conciernen ante todo a sus habitantes⁴.

Del seno de cada comunidad puede y debe surgir la acción vigilante. Fomentar la formación de agrupaciones cívicas para la defensa del patrimonio, cualquiera que fuese su denominación y composición, ha dado excelentes resultados especialmente en localidades que no disponen aún de regulación urbanística y donde la acción protectora a nivel nacional resulta débil o no siempre eficaz.

La colaboración espontánea y múltiple de los particulares en los planes de puesta en valor del patrimonio histórico y artístico es imprescindible, muy espe-

cialmente en las pequeñas comunidades. De ahí que, en la preparación de planes para la preservación, sea conveniente realizar un programa anexo de educación cívica, de forma simultánea a la ejecución del proyecto.

El patrimonio y la adaptación de las normas legislativas y administrativas

El patrimonio cultural y natural debe ser protegido en sus elementos individuales o en su totalidad, mediante disposiciones legislativas o reglamentarias, según las normas y los procedimientos jurídicos de cada país.

Para los conjuntos históricos y su medio se deben revisar las leyes relativas a la ordenación del territorio, el urbanismo y las viviendas, tratando de coordinar y armonizar sus disposiciones con las leyes relativas a la salvaguardia del patrimonio arquitectónico.

Las disposiciones para salvaguardar los conjuntos históricos deben enunciar los principios generales relativos al establecimiento de los planes necesarios y, en particular, a las funciones de mantenimiento y la designación de los encargados de desempeñarlas.

La legislación debe también ir acompañada de disposiciones preventivas contra las infracciones al reglamento de salvaguardia y contra toda alza especulativa de los valores inmobiliarios en las zonas protegidas.

Se debe imponer tanto a las entidades públicas como a los particulares el respeto de las medidas de salvaguardia y establecerse un mecanismo de recurso contra las decisiones arbitrarias o injustas ⁵.

Son numerosísimas las disposiciones dictadas a nivel internacional al respecto.

Podríamos clasificar las medidas contenidas en la normativa vigente para la preservación del patrimonio histórico-artístico, -tomando como ejemplo puntual el caso de España- de la siguiente forma:

- 1.- Obligaciones impuestas al propietario para conservar los monumentos.
- 2.- Prohibición de realizar obras que no estén autorizadas y adecuadas en todo caso a los criterios determinados en las leyes y por las autorizaciones correspondientes.
- 3.- Prohibiciones de destinar el inmueble a uso incompatible con su valor histórico-artístico
- 4.- Medidas cautelares para impedir la destrucción o deterioro de bienes muebles e inmuebles integrantes del Patrimonio histórico-artístico ⁶.

Pero de poco pueden servir las leyes si en la conciencia de los pueblos no está arraigada la necesidad de proteger su patrimonio cultural. Puede afirmarse que la eficacia de las leyes dirigidas a su defensa esta en razón directa con la colaboración de la propia sociedad.

Tres son los medios de protección del patrimonio, según se ratifica por la

Declaración de Amsterdam: medidas legislativas, medidas económicas y medidas educativas tendientes a la formación de una opinión pública consciente y alerta.

El patrimonio y los recursos económicos

Se parte del supuesto de que los monumentos de interés arqueológico, histórico y artístico constituyen también recursos económicos al igual que las riquezas naturales de un país.

Son escasos los países en Europa que destinan los medios financieros suficientes asignados para la conservación.

En los presupuestos de los organismos públicos o privados deberían establecerse consignaciones especiales para la protección del patrimonio que la ejecución de grandes obras públicas o la contaminación pueden poner en peligro. Las autoridades deberían además consignar fondos especiales para reparar los daños causados por desastres naturales.

Para aumentar los medios financieros disponibles, los estados podrían fomentar la creación de establecimientos financieros públicos y privados para la salvaguarda del patrimonio y poder así recibir donaciones de particulares, de fundaciones y de empresas industriales y comerciales. Los donantes podrían gozar de exenciones fiscales. Esto podría generar recursos genuinos para la preservación⁷.

La protección del patrimonio en la República Argentina

En nuestro país, en 1940, se tuvo conciencia de la necesidad de preservar el patrimonio nacional: fue Ricardo Levene quien inspiró la Ley 12.665, por la cual se creó la Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares históricos.

Dicha ley tiene como finalidad proteger el patrimonio histórico y artístico argentino.

La Comisión Nacional de Museos, de Monumentos y Lugares históricos tiene las siguientes funciones:

- La superintendencia inmediata sobre Museos, Monumentos y Lugares Históricos Nacionales y de otras jurisdicciones que adhieran a la ley 12.665.

- La custodia y conservación de los bienes histórico-artísticos de interés nacional.

- Proponer al Poder Ejecutivo Nacional la declaración de utilidad pública de bienes muebles e inmuebles -sean públicos o privados- que se consideren representativos para la comunidad por sus valores arquitectónicos, sociales y culturales.

- Autorizar y supervisar las obras que se realicen en inmuebles de propiedad del Estado, de una antigüedad de más de cincuenta años.

Y, entre sus objetivos, podemos mencionar los siguientes:

- Promover el conocimiento del patrimonio arquitectónico y urbano a través de la investigación y su posterior difusión.
- Resguardar el patrimonio de los Museos Históricos Nacionales, acentuando su carácter docente y su irradiación en el medio social.
- Aumentar el registro de monumentos según la representatividad que tengan para la comunidad ampliando los criterios de selección geográficos, históricos y tipológicos.
- Poner en valor el patrimonio natural y cultural.
- Federalizar las actividades en defensa del patrimonio promoviendo la declaratoria de monumentos históricos provinciales y municipales.
- Rehabilitar pequeños poblados y ciudades históricas.
- Lograr que la iniciativa privada se interese por la defensa del patrimonio cultural.

Cuando se implementó la ley 12.665, la preservación del patrimonio nacional estuvo centrada en lo corporal, lo tangible y, en especial, en preservar el período de dominación hispana. Después, el interés se fue desplazando hacia las manifestaciones prehispánicas de nuestro territorio que comprenden ruinas arqueológicas, pictografías, pinturas parietales y también se comenzaron a preservar todas las manifestaciones, no solo arquitectónicas, aportadas por la influyente corriente migratoria que se inició a mitad del siglo XIX y que originó tipologías de arquitectura popular urbana rural e industrial que hoy ya son centenas⁸.

Desde hace relativamente poco tiempo se planteó la necesidad de proteger no sólo el monumento, sino también su entorno, y además, dentro de una noción de conjunto, a los pueblos, centros o áreas históricas; por último se incluyó la incorporación de la naturaleza al concepto de patrimonio. La UNESCO, en 1981, declaró al Parque Nacional "Los Glaciares" Monumento del Patrimonio Mundial y, en 1984, se declararon también las "Cataratas del Iguazú".

En 1994, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares históricos propuso al Poder Ejecutivo Nacional la declaratoria como "bien de interés histórico nacional" al pueblo de Capilla del Señor, en la provincia de Buenos Aires.

El pueblo de Yapeyú, en Corrientes, donde nació el general San Martín, ya había sido declarado "lugar histórico nacional" en 1945, por ley del Congreso de la Nación.

La legislación y la preservación del patrimonio en nuestro país

La Argentina no está desprotegida respecto de la preservación de su patrimonio cultural. Existen normas específicas, como la ya mencionada ley 12.665,

que creó la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, y se refiere a los "bienes históricos y artísticos, lugares, monumentos e inmuebles".

El decreto N° 1.063 de 1982, relacionado con la preservación de edificios de propiedad del Estado Nacional, protege los edificios que tengan una antigüedad mayor de cincuenta años.

"La Ley 77.232 de 1985 de fomento turístico establece, entre otras desgravaciones impositivas, la de los recursos financieros aplicados a la conservación de los monumentos históricos de la provincia de Córdoba. Asimismo, dispone de preceptos de carácter general para atender casos concretos, tales como el recurso de amparo ante la amenaza de inminente destrucción de un edificio valioso, las medidas de no innovar o el principio jurídico del interés difuso, aplicable cuando se trata de una colectividad legítimamente afectada por una acción atentatoria contra la integridad del patrimonio comunitario" ⁹.

Se requiere, y está en estudio, un proyecto de ley de preservación de bienes muebles de interés cultural y la ampliación conceptual de la legislación vigente para integrar conjuntos arquitectónicos urbanos y rurales, proteger poblados o áreas históricas y el patrimonio subacuático.

El turismo cultural

"Si concebimos la cultura como un sistema común de vida, una adaptación particular del hombre a un ambiente y a sus necesidades económicas, conocer esas culturas es una de las motivaciones más fuertes del turismo" ¹⁰.

El patrimonio cultural o artístico de un país posee un valor en sí mismo que no necesita del turismo, pero el valor cultural por ser admirable debe ser admirado y, para ello, ser visitable.

En la actualidad, a pesar de los medios de comunicación, si realmente se quiere tomar contacto con las raíces, la historia y la esencia de un pueblo es aconsejable viajar, visitarlo.

Varios son los documentos internacionales que avalan esta propuesta; arquitectos visionarios como Le Corbusier escribían al respecto en 1942: "La vida de una ciudad es un acaecer continuo que se manifiesta a lo largo de los siglos a través de obras materiales, sean trazados o construcciones, que la dotan de una personalidad propia y de los cuales emana poco a poco su alma. Esos testimonios preciosos del pasado serán respetados, en primer lugar, por su valor histórico o sentimental; también porque algunos de ellos contienen en sí una virtud plástica en la que se ha incorporado el genio del hombre en el más alto grado de intensidad. Forman parte del patrimonio humano, y quienes los detentan o están encargados de su protección tienen la responsabilidad y la obligación de hacer cuanto sea lícito para transmitir intacta esa noble herencia a los siglos venideros" ¹¹.

En 1954, la Comisión Europea de Turismo explicitaba que “los paisajes, monumentos, ciudades y costumbres constituyen el capital turístico”. Además, sugería a los países con gran movimiento turístico que cuidaran lo relacionado con el medio ambiente. La Unión de Organismos Oficiales de Turismo (U.I.O.O.T), antecesora de la actual Organización Mundial de Turismo (O.M.T.) de las Naciones Unidas, ya lo había propuesto en 1950.

Muchos han sido los congresos internacionales que se han sucedido hasta conformar el actual criterio sobre el Patrimonio y su relación con el Turismo. Entre otros, podemos mencionar el de la Unión Internacional de Arquitectos realizado en Moscú en 1958; el Congreso de la Federación Internacional de Vivienda y Urbanismo, en Santiago de Compostela (1961), que tuvo por lema el problema de los “conjuntos históricos”; el Congreso de Venecia (1961) y el del I.C.O.-M.O.S., en Cáceres (1967), que comprendió el estudio del patrimonio del continente Americano.

En el documento conocido como “Las Normas de Quito”, con respecto a la relación del patrimonio y el turismo, se explicita lo siguiente:

“Los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos contribuye a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales. Un monumento restaurado adecuadamente o un conjunto urbano puesto en valor constituyen, no sólo una lección viva de historia, sino un legítimo motivo de dignidad nacional. En el más vasto marco de las relaciones internacionales, esos testimonios del pasado estimulan los sentimientos de comprensión, armonía y comunidad espiritual, aun entre pueblos que se mantienen rivales en política....Europa debe al Turismo, directa o indirectamente, la salvaguarda de una gran parte de su patrimonio cultural ...”¹².

La UNESCO, a través de su Secretaría General, ha llevado a cabo un exhaustivo estudio con la colaboración de un organismo no gubernamental, la Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, en el que se confirmaron los criterios expuestos que justifican la utilización del patrimonio en función del turismo y, además, se insistió en los beneficios económicos que se derivan de esta política.

Dos extremos de particular interés merecen ser destacados:

- a.- la afluencia turística que determina la apropiada revaluación de un monumento asegura la rápida recuperación del capital invertido a esos fines;
- b.- la desaparición de la actividad turística, que se origina como consecuencia de la adecuada presentación de un monumento, determinaría su extinción¹³.

Desde el punto de vista turístico, el patrimonio es parte del “equipo” del que se dispone para operar esa industria en una región dada, pero la medida en que

dicho patrimonio puede servir al uso a que se le destina dependerá no sólo de sus valores intrínsecos, es decir de su significación o interés arqueológico, histórico o artístico, sino además de las circunstancias adjetivas que concurren en el mismo y faciliten su adecuada utilización. De ahí que las obras de restauración no sean siempre suficientes por sí solas: para que el patrimonio pueda ser explotado debe formar parte del equipo turístico de una región. Puede hacerse igualmente necesaria la realización de otras obras de infraestructura tales como un camino, que facilite el acceso, o un albergue que aloje a los visitantes. Todo ello procurando mantener el carácter ambiental de la región.

Consideraciones Generales

El Centro Latinoamericano de Educación y Formación Turística (C.L.E.F.O.T) ha estudiado el tema del Turismo y el Patrimonio y ha realizado diversas consideraciones importantes para tener en cuenta .

“Millones de personas se trasladan anualmente en el mundo a sitios distantes de su residencia con el objeto de utilizar su tiempo libre. Alrededor de este movimiento de personas giran (...) inversiones, hoteles, aeropuertos, recursos humanos calificados, carreteras, empresas de viajes, sistemas informatizados de reservas, impuestos etc. Es lo que se ha denominado -cuestionablemente- la ‘Industria Turística’ (...) Municipios, Estados y empresas invierten (...) por captar una porción de esa demanda y desarrollar su capacidad receptora de corrientes turísticas (...)”.

Dentro de este sistema, “el turista” es el centro que al viajar pone en marcha la actividad. No es menos importante “el recurso” que es el factor determinante de la elección del destino.

Muchos países concentran sus esfuerzos en estrategias de comercialización de los destinos, sin tener en cuenta el ordenamiento del espacio ni la preservación del patrimonio.

Esto genera resultados deficientes y la depredación del patrimonio.

La actividad turística debe encararse a través de un proceso de planificación que involucre el sistema turístico en su conjunto; los principios rectores serían:

- La conservación y protección de los recursos y del medio ambiente.
- El bienestar de la comunidad receptora.
- La satisfacción de las expectativas del turista.

Y, en último término,

- Los beneficios del sector empresarial ¹⁴.

El rol del Turismo en la recuperación de áreas históricas.

En áreas históricas, el turismo constituye una vía de preservación siempre que se mantenga el flujo turístico de manera sostenida. En países empobrecidos

y con economías liberales de magros presupuestos oficiales para el sustento cultural, el turismo es casi la única posibilidad de preservación del patrimonio.

Los especialistas tratan de promover acciones conservacionistas del ambiente, de allí el incremento que ha adquirido el turismo alternativo frente a las ofertas masivas tradicionales; bajo la denominación de cultural, rural o de aventura, brinda propuestas orientadas a una demanda controlable.

Se deben realizar estudios previos y controles permanentes de evaluación del impacto ambiental, natural, cultural, patrimonial y poblacional de las áreas históricas, cuando éstas se promuevan turísticamente. Estos estudios deben ser realizados por equipos interdisciplinarios que permitan anticipar los posibles deterioros y tomar los recaudos para reducir al mínimo los impactos que, inevitablemente, se producirán.

Otro aspecto importante es la planificación a escala territorial, para que cada área desarrolle una marca de calidad propia, evitando la competencia entre áreas o zonas históricas y tendiendo a su complementariedad. De esta manera es posible integrarlas y estructurarlas en un sistema de comercialización.

La propuesta es armonizar los principios humanistas inherentes a la preservación y los intereses comerciales del turismo ¹⁵.

El inventario de valoración patrimonial para la potencialización turística

El Inventario patrimonial representa, desde el punto de vista práctico, la posibilidad de encarar la difusión masiva del valor y el significado del Patrimonio.

No se puede conservar lo que no se conoce. Es importante tener un conocimiento acabado de la situación de los recursos del patrimonio, de su tasa de uso y de las transformaciones que se vayan produciendo.

Es imprescindible como segundo paso, después del Inventario Patrimonial general, realizar la confección de un Inventario del Patrimonio Turístico, herramienta que permitirá realizar proyectos, planes y propuestas globales necesarias para una correcta relación entre el Patrimonio y el Turismo.

Perjuicios de las políticas comerciales turísticas sobre el patrimonio y la sociedad

Cuando se considera al turista como consumidor y se pone el énfasis en la problemática del "marketing" y la comercialización, el lugar turístico sufre una evolución definida como "etapas de exploración, participación, desarrollo, consolidación, estancamiento y declive...." ¹⁶. Se puede dar, también, una etapa de "rejuvenecimiento", pero para a esta última posibilidad se suelen crear nuevas atracciones artificiales, como casinos o zonas francas, y el declive es inevitable. Así sucede en la actualidad en los balnearios de Miami, Acapulco o en las costas del Mediterráneo.

Por otra parte, también las grandes obras de infraestructura y equipamiento de servicios suelen originar lo que se define como factores contaminantes o "la contaminación arquitectónica" generada por los grandes hoteles y edificios en altura, que crean sitios exclusivos en los que la población residente queda segregada.

Otro de los grandes problemas es la insistencia en valorar el éxito del turismo en función de la cantidad de turistas que llegan a un lugar. Al promoverse la competencia cuantitativa se perjudican las áreas históricas ¹⁷.

Una gran masa de turistas desea solamente vacaciones y diversiones: los lugares histórico-artísticos deberían de ser preservados de las posibles degradaciones producidas por el exceso de visitantes. Cuando exista un valor interesante para el turismo culto, hay que defenderlo y apartarlo del turismo masivo que suele ser indiferente a dicho valor cultural.

El Turismo Cultural en nuestro país. Propuestas

Todavía hay en nuestro país cierta falta de conciencia respecto de la urgencia de desarrollar programas turísticos que contemplen adecuadamente la capacidad del soporte a promover poniendo en peligro su integridad. Desde este punto de vista resulta conocida la destrucción de los centros históricos de ciudades como Mar del Plata y San Carlos de Bariloche. Destrucción que perjudica no sólo el patrimonio sino la propia actividad turística: la pérdida de calidad se vuelve con frecuencia irreversible.

El turismo orientado con inteligencia permite proteger y aumentar el acervo patrimonial, e incluso es posible que ese bien produzca los recursos necesarios para asegurar la continuidad de su mantenimiento. Por ejemplo, es cada vez mayor el número de estancias que están abriendo sus tranqueras al turismo.

En este sentido, son ejemplos válidos, tanto la transformación en paradores de casonas con valor histórico o arquitectónico -como la de Isasmendi, en Molinos (Salta), o la del Marqués de Tojo, en Yavi (Jujuy)- como la instalación de mercados artesanales -como el de la ciudad de Salta- o museos de sitio que rescaten la memoria del lugar.

Organizar una propuesta de turismo cultural, por ejemplo, un circuito de visita a las estancias jesuíticas de la provincia de Córdoba con alojamiento en una de ellas (Caroya), supone una propuesta de turismo cultural de indudable interés.

Otra posibilidad para nuestro Noroeste sería la llamada "ruta de los Caudillos" en los llanos de la Rioja, donde la casa natal del Chacho Peñaloza, en la localidad de Huaja, y la finca Anajuacio, en Malanzan, que perteneciera a Facundo Quiroga, están en buen estado de conservación, pero vacías, casi sin referencias históricas y, en consecuencia, totalmente desaprovechadas. Si se las transformase en museos de sitio, se las dotase de un espectáculo de luz y sonido se

reactivaría la afluencia turística. En el camino hay varios exponentes de la arquitectura popular regional: chozas de base perimetral de piedra y adobe en las paredes, cielorrasos de cañizo y cubierta de "torta" de barro, corrales de palo a pique, tajamares, hornos de barro, sombra de algarrobos y chañares. Más de uno de estos pequeños asentamientos rurales podrían habilitarse para ser visitados por aquellos turistas interesados en tomar contacto con formas de vida cotidiana tan alejadas de los grandes centros urbanos. La venta de artesanías, de dulces caseros, la degustación de algunas especialidades de la cocina local podrían traducirse en ingresos significativos para una economía casi de subsistencia ¹⁸.

En la provincia de Misiones tampoco se logra una lectura integrada del patrimonio jesuítico. Se debe recuperar la idea del "sistema jesuítico" de la producción y se podría conformar un Centro Regional, basado en los modos de producción de las artesanías y los oficios de la época jesuítica, recomponiendo las huertas, alentando la producción de hierbas indígenas y elaborando productos que pudieran ser adquiridos como recuerdos regionales. Además, se podrían rescatar diversas actividades locales como atractivos turísticos regionales: las fiestas, los actos sacramentales, los coros -que podrían ser organizados en escuelas regionales- y la realización de festivales anuales ¹⁹.

Conclusión

El turismo cultural tiene un rol fundamental en la difusión de los valores de la cultura y del patrimonio. Pero la concreción de proyectos turístico-culturales no debe suceder en desmedro del valor artístico de los bienes patrimoniales y, para ello, resulta imprescindible que exista una estrecha colaboración y una política conjunta entre los organismos encargados del Turismo y de la preservación histórico-artística de una nación.

NOTAS

- ¹ MORENO, Carlos. "Raíces y patrimonio cultural como recurso turístico"; ponencia presentada en el II Seminario *Estrategias para el desarrollo turístico*, noviembre 1993, Villa Gessel, Provincia de Buenos Aires.
- ² Ibidem.
- ³ PICARDO, Jose Luis Picardo. *Esquema de recuperación a aprovechamiento del patrimonio artístico*, V Asamblea Hispano-Luso-Americano-Filipina de Turismo, Ministerio de Información y Turismo.
- ⁴ ICOMOS-ARGENTINA. *Carta Internacional para la protección de las ciudades históricas*. La versión francesa de este documento fue adoptada por unanimidad en la sesión conjunta de los Comités Consultivo y Ejecutivo del 5 de diciembre de 1986. Esta traducción al castellano ha sido realizada por los integrantes del Grupo de Trabajo sobre Terminología del Comité Argentino. Prof. María Isabel Siracusa y Arq. Juan Alberto Schellenberg.

- ⁵ Recomendación Relativa a la Salvaguarda de lo conjuntos Históricos y su función en la vida contemporánea, (aprobada por la Conferencia General en su decimonovena reunión, Nairobi, 26 de noviembre de 1976).
- ⁶ GONZALEZ, Gloria; UBEDA, Rico. *Aspectos jurídicos de la protección del patrimonio histórico-artístico y cultural*, Madrid, Colección Cultura y Comunicación, Ministerio de Cultura, Secretaría General Técnica, 1981.
- ⁷ Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. *Recomendación sobre la protección en el ámbito nacional del patrimonio cultural y natural*, (aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión, París, 16 de noviembre de 1972).
- ⁸ BURBRIDGE, Horacio. "El turismo cultural y la preservación del patrimonio"; ponencia de base en el *III Congreso Latinoamericano de Cultura arquitectónica y urbanística*, Salta, octubre de 1993.
- ⁹ Ibidem.
- ¹⁰ Ibidem
- ¹¹ LE CORBUSIER. *Principios de urbanismo* (La Carta de Atenas). Barcelona, Editorial Ariel.
- ¹² *Las Normas de Quito*. Informe Final de la Reunión sobre Conservación y Utilización de Monumentos y Lugares de Interés Histórico y Artístico.
- ¹³ Ibidem.
- ¹⁴ CEBALLOS, Graciela; MONTEDORO, Carlos. "Turismo y Patrimonio", Salta, Centro Latinoamericano de Educación y formación turística, ponencia presentada en el *III Congreso Latinoamericano de Cultura arquitectónica y urbanística*, octubre de 1993.
- ¹⁵ LOLICH, Liliana. "El rol del turismo en la recuperación de áreas históricas"; ponencia de base "Comisión Financiamiento, Legislación y Turismo cultural", *III Congreso Latinoamericano de Cultura Arquitectónica y urbanística*, Salta, 1993.
- ¹⁶ MATHIESON, Alister y WALL, Geoffrey. *Turismo. Repercusiones económicas, físicas y sociales*, México, Trillas, 1990.
- ¹⁷ LOLICH, Liliana. Op. cit.
- ¹⁸ BURBRIDGE, Horacio. Op. cit.
- ¹⁹ MORENO, Carlos. Op. cit.